# PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ROLLAN SEGURADO S.L.

Λ	1	
X	0	1
	\\ /	
	17	



1	
	<b> </b>
	$\mathbb{W}$

1. INTRODUCCIÓN:
2. ROLLAN SEGURADO S.L. PASOS PREVIOS:
2.1. MEDIDAS EMPRENDIDAS POR ROLLAN SEGURADO S.L. DURANTE SU TRAYECTORIA
HASTA LA ACTUALIDAD:
3. ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD: FASES DE DESARROLLO: 6
3.1. COMPROMISO DE ROLLAN SEGURADO S.L., CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE IGUALDAD Y PRIMERAS ACCIONES PUESTAS EN MARCHA (2018):
3.1.1. EL COMPROMISO:
3.1.2. LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD:
3.1.3. PRIMERAS ACCIONES DESARROLLADAS:
3.2. PROGRAMACIÓN:
3.2.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS:
3.2.2. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
IMPLANTAR:

Anexo I- DIAGNOSTICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES......22

#### 1. INTRODUCCIÓN Y VIGENCIA:

Este Plan de Igualdad pretende promover el valor de la igualdad y el principio de no discriminación como pilar básico de la política de la empresa y constituirse como el marco en el que se establezca la estrategia y las líneas de trabajo de ROLLAN SEGURADO S.L para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres.

El presente Plan de igualdad tiene una vigencia desde junio de 2020 hasta junio de 2024.

El sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. No se observan obstáculos y dificultades que puedan presentarse en aras a garantizar la igualdad retributiva, y asegurar la transparencia y el seguimiento de dicho sistema retributivo. El sistema retributivo de la empresa se ajusta a los principios de igualdad cumpliéndose en los términos que establece el XXII Convenio Colectivo de Autoescuelas y la vigencia es coincidente con la del presente Plan de Igualdad.

El presente Plan de Igualdad nace de la convicción de que garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es una inversión que favorece tanto los objetivos integrales de la organización como al desarrollo personal y profesional de las personas que la constituyen.

Es por esta razón por la que trabajadores y trabajadoras de ROLLAN SEGURADO S.L. junto con la Dirección de la empresa nos hemos encaminado en un proyecto común que garantice y promueva la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres que trabajan en ROLLAN SEGURADO S.L., construyendo para ello un Plan de Igualdad estratégico donde quedan recogidas de manera coordinara un conjunto de acciones encaminadas a conseguir esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y caracterizado por ser un Plan de Igualdad:

- COLECTIVO. Realizado entre todas las personas de la empresa, somos 32 trabajadores.
- FLEXIBLE. Adaptado a nuestras características y peculiaridades, con acciones en todo caso ajustadas a la realidad y a un contexto concreto en función de nuestras necesidades y posibilidades.
- INTEGRAL. Incidiendo en toda la plantilla, no sólo en las mujeres.
- TRANSVERSAL. Implicando a todas las áreas de gestión de la empresa.
- DINÁMICO Y SISTEMÁTICO. Va adecuándose a cada momento.
- TENDRÁ UN FIN. Únicamente cuando se haya conseguido una igualdad efectiva.









La Ley Orgánica 3/2007, su artículo 46.1, define el concepto de plan de igualdad como "un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por sexo"

Siguiendo la línea marcada por la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las próximas páginas se describe tanto el proceso llevado a cabo por ROLLAN SEGURADO S.L. para integrar la igualdad de oportunidades con anterioridad a este Plan de Igualdad como los mecanismos puestos en marcha por la Comisión de Igualdad en el diagnóstico y elaboración del presente Plan de Igualdad.









#### 2. ROLLAN SEGURADO S.L. PASOS PREVIOS:

ROLLAN SEGURADO S.L. nace para dar respuesta a clientes particulares, instituciones, así como a las necesidades que las empresas tienen en el sector de la formación para mejorar la empleabilidad de sus trabajadores, ofreciendo soluciones a medida tras el estudio de sus necesidades, con un claro compromiso: excelencia en el servicio.

Trabaja pensando en el de los clientes, por eso prioriza la reinversión del beneficio en la consolidación del proyecto, para crecer y, a la vez, mejorar el servicio que presta mediante dedicación, experiencia y saber hacer para asegurar la debida orientación y satisfacción de los clientes.

Para ROLLAN SEGURADO S.L. potenciar la Igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Empresa significa:

- Consolidar la Responsabilidad Social para, de esta manera, legitimar su función social, ganando credibilidad y reconocimiento público. Y todo esto para dar ejemplo a otras empresas.
- Optimizar los recursos humanos de la empresa: tiene que ver con los roles de género asignados a mujeres y hombres, los cuales originan estereotipos y tratos desiguales que afectan al mercado laboral y que se reproducen en las organizaciones laborales.
- 3. Asegurar el desarrollo de los sistemas de calidad: las personas como responsables del desarrollo, mantenimiento y mejora de los sistemas de calidad, por lo que requiere que todos los departamentos de la empresa participen. También requiere el desarrollo de una cultura organizacional centrada en el respeto a la persona apoyándola siempre en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades entre mujeres y hombres.

El objetivo de ROLLAN SEGURADO S.L. por tanto es crear una cultura en la entidad basada en la igualdad, incorporando de forma transversal entre sus ejes principales la igualdad y la conciliación.





# 2.1. MEDIDAS EMPRENDIDAS POR ROLLAN SEGURADO S.L. DURANTE SU TRAYECTORIA HASTA LA ACTUALIDAD:

Grupo Autoescuelas el Pilar es una empresa con una larga tradición en el ámbito de la educación vial y la obtención de permisos de conducir. Actualmente se halla en proceso de crecimiento en el ámbito de la formación como empresa vinculada al sector de la formación para el empleo en alianza con la administración pública.

Al igual que se buscó sistemas de evaluación en calidad y homologación del área formativa, se inició la selección e implantación de sistemas de gestión (plataformas tecnológicas, modelos y estándares de gestión...), también se ha visto la necesidad de seguir las tendencias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Los seis valores de la empresa dan sentido a la implantación de un Plan de Igualdad y Conciliación siguiendo el compromiso de Responsabilidad Social que se adquirido con ellos y reforzando la satisfacción de trabajadores, el compromiso con la responsabilidad, el comportamiento ético y también la transparencia declarada en los valores.

Los ámbitos de actuación para la mejora de la competitividad se enfocan a una alineación de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas como marco de referencia. En la búsqueda de la sostenibilidad, Rollán Segurado, SL – Autoescuelas el Pilar trabaja en las tres dimensiones (Económica, Ambiental y Social) con las siguientes premisas:

- Ámbito Económico: Consolidación de la Gestión de la Calidad y búsqueda de la Excelencia.
- Ámbito Social: Gestión ética, transparente y responsabilidad. En este ámbito cobra relevancia el Plan de Igualdad y Conciliación.
- Ámbito Ambiental: Búsqueda de la eficiencia de instalaciones y equipos para reducir la huella de carbono de la organización.

En el segundo ámbito se ha identificado la necesidad de estudiar la Igualdad teniendo en cuenta que la situación de partida presentaba una empresa sin grandes desequilibrios a pesar de no haberse realizado una gestión y sistematización de la Igualdad.









- 3. ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD: FASES DE DESARROLLO:
- 3.1. COMPROMISO DE ROLLAN SEGURADO S.L., CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y PRIMERAS ACCIONES PUESTAS EN MARCHA (2018):

3.1.1. EL COMPROMISO:

La **Dirección** de ROLLAN SEGURADO S.L., a partir de su manifiesta voluntad de implantar e impulsar una serie de medidas y objetivos tendentes a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, firma un Compromiso adoptado por escrito, previamente informado a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras, para la creación de instrumento que:

- Integre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal.
- Incluya este principio en los objetivos de la política de la empresa y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos.
- Facilite los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración del diagnóstico, definición e implementación de un Plan de Igualdad.

### 3.1.2. LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD:

Para llevar a cabo lo expuesto anteriormente, en 2018, se define un equipo de trabajo formado por la Dirección de la empresa y el colectivo de personas responsables de la implantación del plan.









#### DETALLE DEL PERSONAL QUE CONSTITUYE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD:

Nombre	Puesto	Formación		
Antonio Pedro Rollan Segurado	Director General	Licenciado en Administración de Empresas.  Director de Escuelas Particulares de Conductores.  Profesor de Formación Vial.  Formador CAP.  Formador extinción de Incendios ADR.		
Silvia Arias Rivas	Responsable de Calidad, Igualdad y Conciliación	Diplomada en Educación Social Experta en e-learning. Experta en Gestión laboral y administración de personal.		
Mª Teresa Delgado Rollan	Administrativo	Licencia en Pedagogía Gestora de Formación Profesional para el Empleo y Sistema Nacional de Cualificaciones.  Experta en Auditoria Intern ISO 9000:2000.		









La Comisión Permanente de Igualdad mantendrá reuniones presenciales con una periodicidad bimensual.

#### 3.1.3. PRIMERAS ACCIONES DESARROLLADAS:

Las primeras acciones llevadas a cabo tras la firma del compromiso por parte de la empresa y tras la constitución de la Comisión Permanente de Igualdad fueron el establecimiento de una relación de objetivos, generales y específicos, a alcanzar a medio y largo plazo y la creación de un calendario de trabajo donde quedaron temporalizadas las diferentes fases a través de las cuales se desarrollaría, implantaría y evaluaría el Plan de Igualdad.

## OBJETIVOS FINALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL PLAN DE IGUALDAD:

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Dar cumplimiento a la legislación vigente.
- Prevenir la discriminación laboral.
- Mantener la perspectiva de género en todas las actuaciones y ámbitos de actuación de la entidad.
- Mostrar el compromiso de ROLLAN SEGURADO S.L. en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres que se pueden detectar en el diagnóstico inicial.
- Implantar e Impulsar acciones en relación con las áreas de trabajo siguientes:







- Área de ordenación del tiempo de trabajo: Medidas de adaptación y reducción de la jornada para favorecer, en términos de Igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Área de formación: Ofrecer por igual formación específica para mujeres y hombres que les permita ocupar puestos de mayor responsabilidad. Impartir acciones de formación y sensibilización del personal de la entidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Área de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo: Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual o por razón de sexo.
- Fomentar desde la dirección de la empresa la concienciación de que debemos colaborar con las políticas empresariales que faciliten la conciliación de la vida personal y profesional del personal, ya que supone un beneficio mutuo, tanto para la persona que trabaja como para el propio empresario.
- Detectar necesidades de formación y desarrollo profesional de la plantilla en materia de Igualdad de Oportunidades.

TEMPORALIZACIÓN DEL DISEÑO, CREACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD:

	2020								
TO THE PARTY OF TH				100					
COMPROMISO ENTIDAD									
CONS. COMI. PERMANENTE									
DIAGNÓSTICO									
PROGRAMACIÓN									
IMPLANTACIÓN									
SEGUIMIENTO/EVALUACION	11111111	45					12.88		







#### 3.2. PROGRAMACIÓN:

En materia de Igualdad de Oportunidades, el paso siguiente ha sido la elaboración de unos objetivos a conseguir a medio plazo y, con ello, el diseño y programación de una serie de medidas dirigidas al impulso de la igualdad de oportunidades en la empresa.

#### 3.2.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS:

- Sensibilizar y dotar de conocimientos fundamentales a los trabajadores y las trabajadoras de ROLLAN SEGURADO S.L. en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como implicar a toda la plantilla en el Plan de Igualdad y las medidas a implantar e impulsar.
- Generar y dotar de elementos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que contribuyan al equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de la plantilla.

# 3.2.2. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A IMPLANTAR:

A la vista de los objetivos establecidos por su consideración como prioritarios en el momento de la realidad de ROLLAN SEGURADO S.L. se han seleccionado una serie de medidas orientadas a la consecución de éstos. A continuación se muestran las fichas técnicas de cada una de estas medidas establecidas:









ORPORACIONES		MEWERN CONTRACTOR TO SERVICE AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT				
DENOMINACIÓN:	SENSIBILIZACION EN MATERIA D INCORPORACIONES					
OBJETIVO:	oportunidades entre mujeres y homel desarrollo de las medidas a implar Proporcionar conocimientos fundan de Oportunidades así como fomel nuestra sociedad proporciona la participación a hombres y a mujere. La construcción de significados e in hacia una comprensión real de las constituye como uno de los objetiv	nentales en materia de Igualdad de Género y ntar la reflexión acerca de en qué medida as mismas oportunidades de desarrollo y s.  Interpretaciones de la realidad que encaminen lucha por la Igualdad de Género, también se os esenciales del curso.				
JUSTIFICACIÓN:	oportunidades, evitando prejuicio incorporación.	cesaria para garantizar la igualdad de trato y os y estereotipos en las personas de nueva				
DESCRIPCIÓN	Realización de una acción for Sensibilización en Igualdad de O nuevas incorporaciones.	Realización de una acción formativa en modalidad e-learning sobr Sensibilización en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres par nuevas incorporaciones.				
PERSONAL AL QUI	Nuevas incorporaciones					
TEMPORALIZACION	INICIO PREVISTO FIN PREVISTO  Diciembre 2020 Medida con continuidad					
PERSONA REPONSABL	RESPONSABLE PLAN DE IGUALDA	D: Revisión de contenidos y Tutorizacion				
MECANISMOS I SEGUIMIENTO EVALUACIÓ	Satisfacción del alumnado el subtemáticas en materia de igu-	ativa sobre la superación de la formación n relación a la formación. Consulta sobr aldad de oportunidades sobre las que ampliar s/formaciones periódicas.				



HA DE ACCIÓN N					
DENOMINACIÓN:	BANCO DE TIEMPO				
OBJETIVO:	Generar y dotar de elementos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que contribuyan al equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de la plantilla.				
JUSTIFICACIÓN:	Las medidas destinadas al fomento de la flexibilidad en la distribución del tiempo de trabajo para la adecuación de éstas a las necesidades personales y familiares, no solo dan respuesta a las necesidades de conciliación de las personas sino que también contribuyen a disminuir el absentismo y a un reparto igualitario de las tareas laborales y, con ello, a favorecer el clima laboral.				
DESCRIPCIÓN:	las personas trabajadoras en lo que se	miliar lo requiera. Estas horas han de se de nuevas horas. ede ser empleado o no según decisión d e refiere a consulta médica, asistencia ausencia en el puesto de trabajo cubiert			
PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO:	Toda la plantilla				
	INICIO PREVISTO	FIN PREVISTO			
TEMPORALIZACION:	NOVIETIDI E ZUZU	Medida con continuidad			
PERSONAI REPONSABLE	DIRECCION: Puesta en conocimiento de la medida así como aclaración de paut y procedimientos para una correcta gestión de la misma.  RESPONSABLE PLAN DE IGUALDAD. Colaborar en la descripción de pautas y procedimientos para la correcta gestión de la medida.				
MECANISMOS D SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Balance cualitativo y cuantitativo sobr	re el disfrute de la medida.			









DENOMINACIÓN	FLEXIBILIDAD HORARIA		
OBJETIVO	Permitir que la plantilla cuente con mayor autonomía para gestionar su tiempo reduciendo los problemas de compatibilización de las responsabilidades familiares y laborales.		
JUSTIFICACIÓN	ponga en práctica esta medio	ida laboral y familiar de la plantilla hace que se da.	
DESCRIPCIÓN	La persona trabajadora organiza su jornada dentro de los horarios 8:00h a 21:00h de la forma que mejor se adapte a sus necesidades familiares y personales (horarios escolares, transportesetc.).		
PERSONAL AL QUE VA	Docentes, Formación y Orier	ntación	
	INICIO PREVISTO	FIN PREVISTO	
TEMPORALIZACION	Octubre 2020	Medida con continuidad	
PERSONAL REPONSABLE	DIRECCION: Toma de decisiones y lanzamiento del inicio de la medida.  COMISIÓN PERMANENTE Y RESPONSABLE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:  Seguimiento de la medida.		
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Valoración cualitativa y cua	ntitativa sobre la satisfacción de la medida.	









DENOMINACIÓN	AUTODIAGNÓTICO BRECHA SALARIAL			
OBJETIVO	Analizar las posibles diferencias de retribución existente entre hombres y mujeres en la empresa.			
JUSTIFICACIÓN	La implicación de ROLLAN SEGURADO S.L. por fomentar la Igualdad en la empresa le lleva a realizar el análisis de la brecha salarial.			
DESCRIPCIÓN	Se analizan los datos de la em autodiagnóstico de brecha sal Servicios Sociales e Igualdad.	presa a través del uso de la Herramienta de arial de género del Ministerio de Sanidad,		
PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	Toda la plantilla.			
	INICIO PREVISTO	FIN PREVISTO		
TEMPORALIZACION	Septiembre 2020	Medida con continuidad		
PERSONAL REPONSABLE	DIRECCION: Toma de decision COMISIÓN PERMANENTE Y R Seguimiento de la medida.	nes y lanzamiento del inicio de la medida. ESPONSABLE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:		
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Valoración cualitativa y cuan	titativa sobre la satisfacción de la medida.		







FICHA DE ACCIÓN N	NÚMERO 5: IMPLANTACIÓN D	EL TELETRABAJO			
DENOMINACIÓN	IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO				
OBJETIVOS	Generar y dotar de elementos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que contribuyan al equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de la plantilla.				
JUSTIFICACIÓN	tiempo de trabajo para la ade familiares, no solo dan respue personas sino que también co reparto igualitario de las tare laboral.	nento de la flexibilidad en la distribución del ecuación de éstas a las necesidades personales y esta a las necesidades de conciliación de las ontribuyen a disminuir el absentismo y a un eas laborales y, con ello, a favorecer el clima			
DESCRIPCIÓN	las siguientes:  Generación de mate Resolución de duda Corrección de activi	s al alumnado.			
PERSONAL AL QUE \	Docentes, Formación y Orien				
TEMPORALIZACION	INICIO FIN PREVISTO  Noviembre 2020 Continuidad  in the del inicio de la medid.				
PERSONAL REPONSABLE	COMISIÓN PERMANENTE Y	DIRECCIÓN: Toma de decisiones y lanzamiento del inicio de la medida.  COMISIÓN PERMANENTE Y RESPONSABLE DE IGUALDAD: Seguimiento de la medida.			
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Valoración cualitativa sobre intercambio de información personas implicadas.	e la satisfacción de la medida basada en el n a través del seguimiento de la medida con las			



SEXUAL Y ACOSO POF				
DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO			
OBJETIVO	Sensibilizar sobre sus causas, efectos, prevención, comportamientos y procedimientos con el fin de erradicar estas conductas en el ámbito laboral si las hubiera.			
JUSTIFICACIÓN	hombres, da un gran paso por razón de sexo, así como El artículo 48 de la citada Ler las empresas deberán promisexual y el acoso por razón o su prevención y para dar car formular quienes hayan sido representantes de los traba	rohibiendo expresamente el acoso sexual y el acoso definiendo estas conductas (artículos 7, 8, 48 y 62). y Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, establece que over condiciones de trabajo que eviten el acoso de sexo y arbitrar procedimientos específicos para que a las denuncias o reclamaciones que puedan o objeto del mismo, debiendo negociarse con los ajadores las medidas que se implanten.		
DESCRIPCIÓN	que contribuyen a la puesta	e buenas prácticas de prevención y los documentos a en marcha de los mecanismos internos adecuados te tipo de conductas si las hubiera.		
PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO	Toda la plantilla			
TEMPORALIZACION	INICIO Octubre 2020	FIN De continuidad		
PERSONAL REPONSABLE	DIRECCION: Lanzamiento y la elaboración del docume recogidos en el mismo. Da COMISIÓN PERMANENTE	y puesta a disposición de los recursos necesarios para ento. Revisión y coordinación de los aspectos ar início a su implantación. Y RESPONSABLE PLAN DE IGUALDAD: Seguimiento y		
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		s del calendario de elaboración del Código de buena sobre el impacto y percepción de la implantación de cas.		









#### RESUMEN DEL INFORME DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE IGUALDAD de ROLLÁN SEGURADO SL.



El diagnóstico realizado ha consistido en un análisis cuantitativo y cualitativo detallado de la realidad sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. El diagnóstico nos ha proporcionado un conocimiento de la realidad en la empresa.

A través de cuestionarios y encuestas hemos recabado la información entre los trabajadores y trabajadoras, los datos están desagregados por sexos y expresados en porcentajes.

La empresa ROLLAN SEGURADO SL. se dedica a formación de permisos de conducción, certificados profesionales, formación profesional para el empleo y formación no reglada. Tiene menos de 50 trabajadores y factura menos de 10 millones/€ anuales.

La elaboración del plan de igualdad se hace de manera voluntaria.

El personal está distribuido en un 44% de mujeres y un 56% de hombres, aunque en puestos de responsabilidad hay tres veces más de mujeres que de hombres. La mayor parte de la plantilla son mayores de 40 años: 22 personas, frente a los 10 que son menores de 40.

Hay 7 mujeres en plantilla a jornada completa frente a 14 hombres con jornada completa.

Hay 3 hombres en plantilla con menores de 8 años a cargo, frente a 2 mujeres. Las dos mujeres han solicitado reducción de jornada por guarda legal y ninguno de los dos hombres.

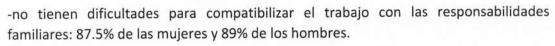
Solamente hay en la plantilla una persona con discapacidad, que es hombre.



En función a las encuestas que se les pasaron a todos los trabajadores se extraen las siguientes conclusiones:

- -los trabajadores no se han sentido discriminados en la empresa por razón de sexo: 87.5% de las mujeres y 100% de los hombres.
- -creen que la selección de personal en la empresa se hace desde criterios de igualdad: 50% de las mujeres y 100% de los hombres.
- -creen que la promoción interna en la empresa se hace desde criterios de igualdad: 50% de mujeres y 89% de hombres.
- -creen que la retribución en la empresa se hace desde criterios de igualdad: 50% de mujeres y 89% de hombres.





- -no tienen dificultades para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades sociales y aficiones personales: 75% de las mujeres y 78% de los hombres.
- -no han sufrido acoso sexual por parte de alguna persona de la empresa: 100% de ambos sexos.
- -saben lo que es un Plan de Igualdad en la empresa: 100% de ambos sexos.
- -están de acuerdo con la implantación de un Plan de Igualdad en la empresa: 100% de las mujeres y 89% de los hombres.

De todos los datos anteriores podemos concluir que la distribución de la plantilla de ROLLAN SEGURADO SL. es prácticamente equitativa en cuanto a sexo, aunque en relación a las encuestas hechas por los trabajadores podemos observar que las mujeres no aprecian igualdad de trato en la empresa en lo que se refiere a <u>selección de personal</u>, <u>promoción interna</u> o <u>salario</u>.

Estás serán las áreas claves a trabajar en la empresa en los próximos años de vigencia del Plan de Igualdad., implicando a todas las áreas de gestión de la empresa.

La Dirección de ROLLAN SEGURADO S.L., a partir de su manifiesta voluntad de implantar e impulsar una serie de medidas y objetivos tendentes a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, firma un Compromiso adoptado por escrito para la creación de un instrumento que:

- Integre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal.
- Incluya este principio en los objetivos de la política de la empresa y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos.
- Facilite los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración del diagnóstico, definición e implementación de un Plan de Igualdad.

Las primeras acciones llevadas a cabo tras la firma del compromiso por parte de la empresa y tras la constitución de la Comisión Permanente de Igualdad fueron el establecimiento de una relación de objetivos, generales y específicos, a alcanzar a medio y largo plazo:









#### Objetivos generales:

- Dar cumplimiento a la legislación vigente.
- Prevenir la discriminación laboral.
- Mantener la perspectiva de género en todas las actuaciones y ámbitos de actuación de la entidad.
- Mostrar el compromiso de ROLLAN SEGURADO S.L. en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### Objetivos específicos:

- Adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres que se pueden detectar en el diagnóstico inicial.
- Implantar e Impulsar acciones en relación con las áreas de trabajo siguientes:
- -Área de ordenación del tiempo de trabajo: Medidas de adaptación y reducción de la jornada para favorecer, en términos de Igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- -Área de formación: Ofrecer por igual formación específica para mujeres y hombres que les permita ocupar puestos de mayor responsabilidad. Impartir acciones de formación y sensibilización del personal de la entidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- -Área de prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo: Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual o por razón de sexo.
- Fomentar desde la dirección de la empresa la concienciación de que debemos colaborar con las políticas empresariales que faciliten la conciliación de la vida personal y profesional del personal, ya que supone un beneficio mutuo, tanto para la persona que trabaja como para el propio empresario.
- Detectar necesidades de formación y desarrollo profesional de la plantilla en materia de Igualdad de Oportunidades.









# REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN PARITARIA DE IGUALDAD











Rollan Segurado S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impuso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

En Salamanca a 23 de junio de 2020

Delfina Segurado Santos

Directora de Rollan Segurado









# MODELO DE COMUNICACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD







En Rollan Segurado S.L. somos conscientes que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello hemos asumido el compromiso para la elaboración de un **Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en la empresa, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la *Ley Orgánica 3/2007*, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Desde este mes y hasta finales de año está previsto que realicemos la constitución del Comité de Igualdad, diagnóstico y diseño de nuestro Plan de Igualdad, que abarcará el periodo 2020 – 2024. Consideramos que este nuevo Plan de Igualdad nos permitirá seguir trabajando en la consecución de la igualdad de trato y de oportunidades total en la empresa.

Os instamos a que seáis parte activa en todo el proceso de elaboración, para lo cual os indicaremos más adelante los medios y mecanismos para participar, ya que el resultado de esta primera fase marcará la política de recursos humanos, la comunicación interna y externa de la empresa durante los próximos cuatro años.

En Salamanca a 08 de Junio de 2020

ROLLAN SEGURALIN



